



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

50

EXPEDIENTE N° 1022/03.-

REF./MINISTERIO DE LA PRODUCCION.-
DIRECCION DE GANADERIA.-

S/RENUNCIA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION
ORDINARIA.-

Terceros Iniciadores: COLANGELO ROBERTO A.

DICTAMEN N° 1180/03 .-

Señor Ministro de la Producción:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 45/46.-

Sin perjuicio de ello se sugiere agregar al final del artículo primero lo siguiente, "del Ministerio de la Producción".-

Cumplido el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno = Santa Rosa, 02 SET 2003
l.j.v.-



Dra. Adriana Isabel QUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO.
SUBROGANTE